

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

## SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

## REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.  
Anuncios á precios convencionales.

## LA REDACCION

DE

## LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Saluda á sus compañeros en la prensa,  
y á los suscriptores y favorecedores de  
este semanario, deseándoles toda clase de  
felicidades en el actual año de 1895.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.

Sesión del día 21 de Diciembre  
de 1894.

Ocupa la presidencia el *nidío* Joaco Colás y asisten una docena, ó cosa así, de concejales de la mayoría y los representantes de la minoría, señores Valdés y Ponga.

Leida el acta de la sesión anterior, pide el Sr. Ponga que consten los fundamentos de su oposición al informe referente á la fuente de los Patios, que patentizan el derecho de D. Antonio María Valdés, sobre la propiedad de dicha fuente y sus aguas. Se accede al justo y natural deseo del Sr. Ponga.

Se entra después el Ayuntamiento, del juicio que á la comisión nombrada al efecto merece aquel *importantísimo* asunto de la *facina*, tan traído y llevado en la sesión anterior y que hizo salir de su acostumbrado mutismo al Sr. Coipel.

Estudiado el caso, resulta, en opinión de los informantes, que la *facina* se halla en terreno público, y la corporación acuerda conceder un plazo de quince días para trasladarla á otro punto.

De acuerdo con el parecer del síndico se resuelve un expediente de exención de quintas, por el que se exime al mozo José Costales.

De dos instancias se da cuenta: una del contratista del puente de Siana en Rozadas, que quiere se le paguen las obras por estar ya terminadas; pasa á la comisión correspondiente; y otra del Sr. Cura de Breceña, pretendiendo la clausura de una fragua que, según dice, interrumpe las ceremonias religiosas por estar próxima á la Iglesia. Pregunta el concejal de la mayoría Sr. Rodríguez si la fragua está en terreno particular y contestado afirmativamente, dice que en ese caso no es posible acceder á la demanda del Párroco de Breceña y añade: «si le molesta la fragua que lleve la Iglesia á otra parte.»—Son sus palabras.—

En vista de tales manifestaciones salidas de los bancos de la mayoría, suponemos que el Sr. Cura de Breceña no verá cumplidos sus deseos, sin que por ello sufra menoscabo ninguno el culto divino, pues sabemos que la fragua se encuentra á bastante distancia de la Iglesia, y el herrero, buen católico, no trabaja en los días festivos.

También suponemos que el citado Sr. Cura no insistirá en sus pretensiones que nadie considera justificadas, siquiera sea por no dar motivo á que en el salón consistorial se repitan las palabras pronunciadas por el Sr. Rodríguez, que no le harían ninguna gracia y que nosotros estamos muy lejos de aplaudir.

La corporación, por hacer algo y salir del paso, nombra al concejal de la higa para que con su compañero Maximino Miyar, realicen una inspección ocular y auricular, que viene á ser como el *inri* puesto á la desgraciada ocurrencia del párroco de Breceña.

Un vecino de Candanal denuncia la existencia en dicha parroquia, de un *pozo sablero* que dificulta el tránsito público; comisión al canto.

Son aprobadas dos cuentas del Farmacéutico Sr. Fernández por recetas despachadas para los pobres y Hospital, que importan 67 pesetas y céntimos.

Y termina la sesión con el acuerdo de que los Sres. Rodríguez, Coipel y Colás se encarguen de resolver las reclamaciones que se hagan respecto de las listas de mayores contribuyentes que nombran compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión del día 28.

Sin que nos metamos á buscar el motivo, es indudable que los ediles de la mayoría asisten con más puntualidad á la Casa del concejo; de tal modo que ya se celebran sesiones ordinarias los días señalados, cosa que antes no ocurría.

El que aun no asiste, es el Alcalde D. Angel de la *entiéndeste* Villa, á pesar de haber trascurrido con bará joles, digo, con creces la licencia que le fué concedida. Será debido, no lo dudamos, á su estado de salud; pero si el hombre no se encuentra en condiciones de desempeñar el cargo, debe renunciar á él pues la interinidad en que la Alcaldía se está ejerciendo no puede prolongarse indefinidamente.

Vengamos ahora á la sesión celebrada el viernes último.

No ofreció mayor interés; presidía el siempre mantecoso Joaco y entre los concejales presentes contábase D. Adolfo Pando al que desearíamos ver siempre ocupando su puesto en aquellos bancos; pero lo consideramos difícil teniendo en cuenta su carácter.

Aprobada el acta de la anterior, se

dió lectura á la lista de pobres del concejo, faltando datos de 14 parroquias.

Fué aprobada la cuenta del sobrestante de Obras municipales por dietas de salidas, que asciende á ciento cuarenta y tantas pesetas.

Pasa á la comisión correspondiente la instancia de un vecino de Selorio que desea construir una casa.

Varios concejales presentan una proposición dirigida á conseguir que la conservación del camino de los Pandos desde Villaviciosa al Busto, que es la parte construida, sea de cuenta de la Diputación provincial; y leida la lista de mayores contribuyentes para la elección de Senadores, se levantó la sesión.

## D. Guillermo Estrada y Villaverde.

Hace pocos días dábamos cuenta á nuestros lectores de la prematura muerte del excelente Borja Estrada y hoy tenemos el sentimiento de comunicarles la de su ilustre padre D. Guillermo, dechado de caballeros, hombre de recto proceder, modesto, desinteresado, de gran talento y de vastos conocimientos.

El finado había nacido en Oviedo y era hijo del respetable Dr. D. Francisco de Borja Estrada y de D.<sup>a</sup> Florentina Villaverde y Peón.

En la Universidad asturiana siguió la carrera de Derecho y muy joven recibió los grados de licenciado y doctor, haciéndose notar por su aprovechamiento.

Acreditó lo mucho que valía en las oposiciones en que ganó la cátedra de Disciplina eclesiástica de la Universidad compostelana, permutando con su contrincante D. Eugenio Montero Rios, actual presidente del Senado, que había sido nombrado para la misma asignatura en Oviedo.

Las explicaciones de su cátedra se distinguían por lo metódicas, claras y elocuentes y D. Guillermo era siempre el profesor á quien los discípulos respetaban y querían.

Deberes políticos le separaron, bien á pesar suyo, de las tareas del profesorado y tomó asiento en las Cortes en las que se distinguió como orador aventajado, llamando

mucho la atención el notable discurso que pronunció sobre regalias de la corona. Su consecuencia política le obligó á ponerse á las órdenes de D. Carlos de Borbón, quien le confió delicadas misiones en las que el Sr. Estrada supo acrecentar su mérito.

Era además notable escritor y deja trabajos inéditos de mucha importancia.

Con parte del talento y los conocimientos del Sr. Estrada, habría bastante para encumbrarse á los más altos puestos, pero su modestia le apartaba de los sitios en que la fortuna distribuye los favores.

Ha muerto sin dejar ni un mal recuerdo, porque su bondad era tal, que no podía tener enemigos; su memoria durará mucho, y los que nos honrábamos con su amistad no olvidaremos nunca sus méritos y virtudes.

En Villaviciosa donde pasó algunas temporadas al lado de los parientes que aquí tiene, era muy querido y su muerte ha sido sentidísima.

Dios haya acogido en su seno el alma de hombre tan esclarecido y conceda á su desconsolada familia resignación para soportar tan profundo dolor.

LA OPINION DE VILLAVICIOSA llora la irremediable pérdida del que fué honra del profesorado y preclaro hijo de Asturias.

## Cosas de Colunga.

Sr. Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy Sr. mío: Ya que su periódico acoge de buena voluntad todas las justas quejas que, contra los abusos de autoridad y quebrantamiento de las leyes, deben ser elevadas ante el tribunal de la verdadera opinión pública, no puedo resistir el deseo de comunicar á V. el nuevo atropello que acaba de tener lugar en este barrio de la parroquia de San Juan de la Duz.

Aconteció, Sr. Director, que el pobre Pachín del Palacio, vecino de Sales, hallándose enfermo en cama hace ya bastante tiempo, ya sea por no poder más ó por olvido, el caso es que estaba descuidado de la contribución. Pero el recaudador que es como el invierno, que nunca le come el *lobu*, le puso á pública subasta una casa que aquel des-

principian por el mismo orden á empujarlas hacia el hoyo con la uña del dedo pulgar de la mano derecha. El que del primer empuje logra meter una se la lleva y continua jugando; pero sinó la mete juega el que le sigue (1).

Colunga.

9

## LA RUEDA DE LA FORTUNA.

Se tienden de espaldas en el suelo cuatro niños y forman una especie de cruz, tocándose con las plantas de los pies. Otros cuatro niños se colocan de pié, uno en cada ángulo, y cogiendo por las manos á los que están tendidos, los suspenden ligeramente. Formada así la rueda la hacen girar corriendo con toda la rapidez que les es posible.

10

## LA BERZA DEL PÓ.

Cada niño toma el nombre de un arbol ó de una planta cualquiera, y se colocan como en el juego nú

(1) También era conocido de los romanos este juego. Rodrigo Caro, citando á Julio Pólux dice «que ponían un vaso cóncavo apartado alguna distancia del puesto, al cual con mucho tiempo arrojaban á colar dentro una sola almendra.» Hernández de Soto lo trae con el título de *El hoyo* (núm. 13, 4.ª serie); y en el Folk-Lore Andaluz, pág. 353 hay otra versión portuguesa del mismo titulada *Buraquinha*.

mero 28 del capítulo segundo. El director los va llamando uno á uno y á medida que se acercan tocan con la mano en la espalda del que está de rodillas, volviéndose inmediatamente á su puesto. El director pregunta entonces:

—¿Quién te picó?

—La berza del pó.

Pos corri tras d' ella que ya voló.

Se levanta el niño y va en busca del que le parece que le tocó, lo pone á cuestas, y lo lleva delante del que dirige, el cual pregunta:

—¿Qué traes ahí?

—Una saca de maíz.

Si el niño no se equivocó es reemplazado en su puesto por el que lleva á cuestas; pero si ha sucedido lo contrario el director replica:

—Pos llévala otra vez que ya está molida.

Lo cual verifica, volviendo á coger de la misma manera á otro niño, y así sucesivamente hasta que acierta.

Caravia.

11

## LA RUEDA DE LA VELA.

Se clava una varita en el suelo y alrededor de ella se ponen en corro los niños con las manos extendidas hacia atrás. Uno de los jugadores, que con una gorra en la mano se queda fuera, principia á jugar diciendo:

—Ojos á la vela y manos atrás.

Todos los niños inclinan la cabeza hácia el centro del corro fijando la vista en la varita, mientras que el que está fuera da una vuelta á la rueda pegando con la gorra á los que la forman. Dada la vuelta pone la go-

graciado tiene en este pueblo, para el pago de sesenta y cinco pesetas, que importan los recibos atrasados.

Fijados los edictos anunciando el día y la hora, yo que hoy no tengo casa de vivir, me presenté con otros licitadores vecinos míos, antes de la hora señalada, en las Consistoriales, con ánimo de adquirir la citada casa; pero nos dieron el gran chasco, se nos dijo que no salía a subasta pública la casa, que la quería Braulio el Xastre, á quien don Prudencio desea complacer por los buenos servicios que aquel le prestó en las últimas elecciones. Eso se dice: ahora, cómo se compondrá el Sr. Alcalde para adjudicarle la finca, no lo sé. Lo que es á curial no hay quien le gane; que desde luego aparece una informalidad que *afede* á trampa, no háy duda. Y que no es el primer enjuague, ó lo que sea, también es cierto. Entre otros se cuenta de una finca tasada en doscientas pesetas y adjudicada en tercera subasta en cuarenta céntimos. El que no sepa, que aprenda. Como los remates públicos que hacía el mismo D. Prudencio cuando era Juez municipal, que siempre resultaba agraciado su hermano D. Bonifacio. Los demás postores siempre llegaban tarde.

Por lo demás, aquí en Huerres, sino fuera por el trancazo marchábamos regularmente. Hay muchos enfermos: están en la cama Lico, el tío Pepe, Raimundo, el tío Clemente, el casero de Loja, la casera del Foyo y no se cuentan más.

El señorín de San Juan, por fin va nos dejó en paz con su camino de la Mivar.

No era mal empeño el que tenía. ¿Pues no se le puso en la testa que los vecinos de este lugar le habíamos de hacer un camino que nunca transitamos, y que está fuera de nuestros límites? Verdad es, que le venta muy bien la tal obra para defensa de una pumarada que allí tiene, y que el río suele inundar; pero que ase las castañas el que ha de comerlas, ó que pague al asador; y cada cual que atienda á sus necesidades, que bastantes reparos necesitan nuestros caminos, sin que nos lleven por fuerza á componer los ajenos.

Eso sí, que el tal señorín, abrasó al pueblo con multas exorbitantes prevaleándose de un pariente Alcalde á la sazón, multas injustas, arrancadas con verdadera saña. Más de ochenta pesos nos llevaron inicuamente, sacrificando á muchos pobres.

Desde entonces nos tira á degüello á los vecinos de Huerres, y no pierde ocasión de manifestar la idea. Hasta pretende llevar á San Juan la fiesta de Octubre que siempre jamás se hizo en Huerres; y pone la encaña junto á la Iglesia con un gato arriba, *miaga que miaga*, para insultarnos. Pero con el *miau miao*, no hay que jugar mucho, porque á lo mejor saca las uñas.

Bueno, Sr. Director, pues ya le causé bastante molestia y tuvo la culpa la casa de Pachín del Palacio, que el de la tijera nos birló con artes de mala ley, que son las que, por desgracia, campean en este concejo.

Queda suyo para lo que guste mandar.

Antonio Burlado.

Huerres 28 de Diciembre de 1894.

DEL NATURAL.

EL SUEÑO DEL FERRERU.

Llegó Xico— el sempiterno contrincante del Ferreru— con una guadaña al hombro y dió varios golpes en la cerrada puerta de la fragua sin que nadie viniera á abrirla.

Apareció poco después Pin de Perucu con una azada y casi al mismo tiempo llegaba por otro camino Xuan de la Busta arrastrando una *podrella*, y se dirigieron también hacia la cerrada puerta.



—Non piqueis—dijo Xico—porque ya llamé yo por tres veces y non hay quien arresponda.

—Pos el Ferreru non salió de casa—gritó una vecina que se encontraba bajo un hórreo—desque amaneció D'ios estoy aquí espadando esti llinu, sin que lu viera entovia asoná 'l fociu, y de verdad que me plasma porque 'l ye madrugador como 'delgún.

—Ciertu que la quisió y yo muy extrañable—alegó Xico—y yo tenía prisa pa iguar esta gadaña.

—¡Pos mia que yo que tengo en 'a tierra una porción de carraes de fierbasu y non puedo uncir la gavita hasta que 'l ferreru m' ameste la podriella!—repuso Xuan.

—Bona falta me fai á min tamién que me calce la fesoria—agregó Pin, dando recios golpes con el mango de la azada en la puerta de la fragua.

A todo esto, la gente que pasaba deteníase á comentar el caso y se iba formando un grupo numeroso ante la casa del Ferreru.

—Púnxose sin duda malu—decían unos.

—¿Habrá morriose?—decían otros. Y nuevos golpes se repetían sin cesar, sin que el Ferreru dejara ver su interesante persona.

Por la parroquia, ya había corrido

la noticia de que el Ferreru se había muerto, y de todos los cercanos barrios acudían hombres, mujeres y niños á lamentar la desgracia y comentar el raro acontecimiento.

—El sol está mu bien altucu—dijo un inteligente—; lo menos lo menos, son les ocho pa les nueve, y cuando esi probe home non salió, algo muy gordo i pasa; hay que franquiar la entrada.

—Avisar al pedáneo.  
—Si ¡que venga el Paxarón!  
—Dar parte á la justicia.

—¡A desfacer la puerta!—gritó Xico—que non está bien qu' esi probe Ferreru, si tien algún torzón, esté morriéndose com' un animal mientras andamos en eses gurrumines del pedáneo y la xusticia.

La oportuna advertencia de Xico fué aceptada sin discusión por el concurso y los más forzudos brazos descargaron sobre la puerta de la fragua que crugía y chirriaba ante aquel colosal envite.

Ya saltaba hecha astillas una de las tablas, cuando se oyó gritar dentro:

—¡Eh! bárbaros, que me tirais la casa!

Y enseguida se oyó sonar la llave y apareció la figura del Vulcano, en camisa, revelando en sus ojos el asombro y dispuesto á repeler cualquier acometida.



—Que terremotu y' esti? ¿Qué mil demonios vos pasa que así venis á alterar el sosiego d' un ciudadano pacíficu?

Las palabras y sobre todo la facha y cómica actitud del Ferreru, produjeron una carcajada general.

—Pensamos que t' había llevao pateta.

—Creíamos qu' estabes malu.

—¿Estás sordu?

—¿Qué d'antre facis, on?

—Que qué facia? ¡¡Estaba soñando!!

Con tal entonación dijo esto el Ferreru, que el auditorio rompió en nueva y más sonora carcajada.

—Non vos riais, babayos, que por

cinco pesos non quinxera que mi hubieis despertao, porque ya estaba interesado por ver en qué aparaba la cosa.

—¿Qué cosa, on?  
—Soñabas co' les quistiones del Aumentu?

—A qu' el sueñu era con Butrión?  
—Non vais descaminaos, de too había.

—Cúntalo, Ferreru, cúntalo.

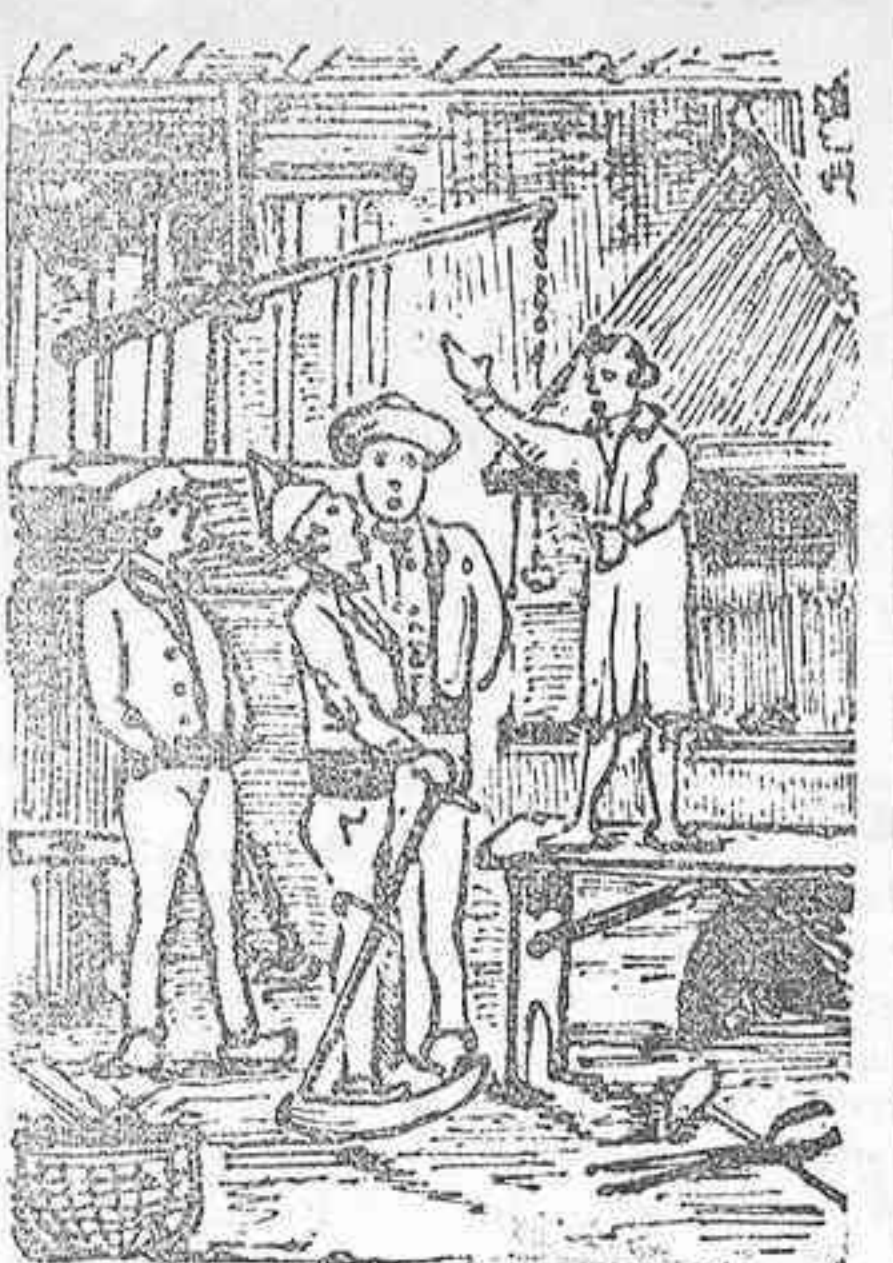
—¡Que lo cuente! ¡Que lo cuente!

—Mi alma que vos lo cuntaré; pero dexaime ir á vestime, que fai friu.

—Aforra vestimentos y cúntalo cuantu antes—dijo una de las mujeres del grupo, á quien la curiosidad no permitía esperar.

—Cuando tengas friu ya t' arroparemos co' les nostres mantes—repuso otra.

El Ferreru, sin aguardar más, entró en la fragua, subiose sobre un banco para que todos le oyeran y ante



Xico, Pin y Xuan que estaban á su lado, y el numeroso concurso que se agolpaba á la puerta, habló de esta manera:

—Pos señor, fué el casu qu' ayer estuvi pescando en Misiegu y vi munches lanches pó' la ría y dábame llástima de como aquesos probes pescadores ganen la vida metiéndose en' agua en aquesti tiempo á sacar les redes. Así queden ellos y si non que lo diga el Cardón que non se regüelbre del rematismo.

Vine ya tardiquina y punxime á leer LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA que tú, Xico, me traxisti de la villa y que diz verdaes como puños, y ábremos los güeyos sobre too lo que mos convien, y pega cada zurra á esos virotos de burtonianos que están comiéndomos les asaduras, y...  
—Dexate de circunstancias y aro-

diadures, Ferreru, y dinos d' una vez lo que soñasti.

—A eso voy, Bernaldón, que too ye del casu aunque al prencipiu non vos lo apaezca.

—Pos señor,—continuó el Ferreru—, despues de cenar sigui leyendo el peidióricu hasta muy tardi, porque llévame munchu tiempu el leelu y el sacar mis consecuencias y desoluciones; y por fin, echeme en' á cama preocupau co les cosas que pasen en esti picaru mundu.

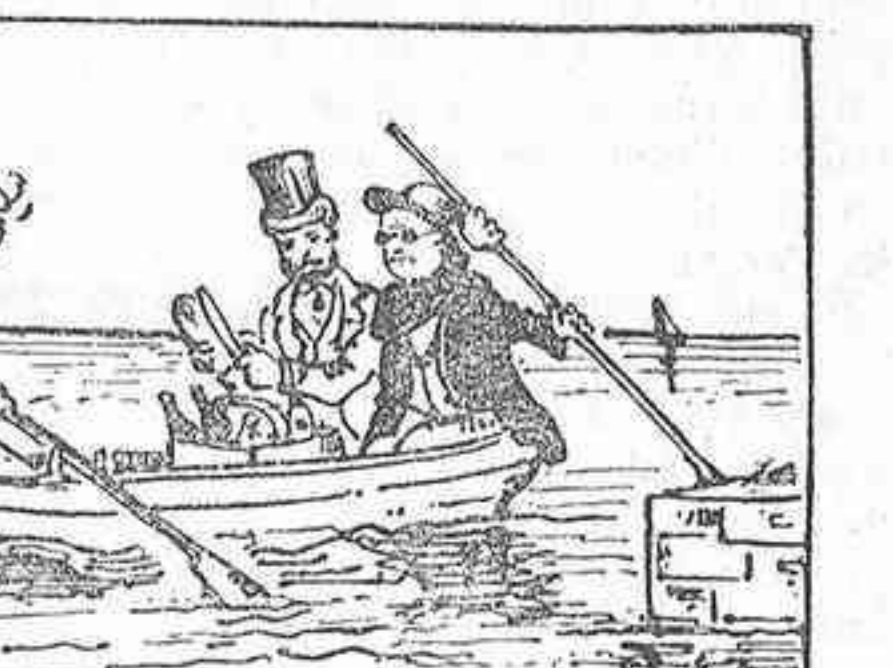
Tardé munchu en dormime; paezme qu' era ya de día cuando apesqué 'l sueñu, y non facía más que ver á Butrión y á eses llombriges que lu arrodién, rebrincando po' 'l cuartu y enriba de la cama.

Pegaben cada saltu y facin tales aspavientos que punxéronme la cabeza per amoriada de tal modo, que confundínse y trabucábensse en la mio mollera aquellos saltimbanques co' les redes, les lanches, los pescadores, la ría, LA OPINIÓN, y tou cuantu había visto y leio poques horriques; antes. Había en el mio caltre un galimaties de mil demonios.

Alprincipié por fin á sosiegarme algo y figuróseme qu' aquel enriedijo iba desfaciéndose y poniéndose más claru.

Después, paezme ver la ría y una barca que llevaba un lletreru que decía «Concejo» y adentro un hombre reciu y bien travau, que debía ser el amu de la barca.

Non se cómo, embarcáronse dos señorones que paecieronme el cacique y esí Alcalde gordu y marrulleru que diz que se rí de toes les leyes habies y por haber, y entós pensé que la cosa podía tener senificau; que la barca era el conceyu; el amu d' ella el pueblo que paga les compostures y too lo que fai falta pa sostener la embarcación, y los otros dos, eses calamidaes que se mos metieren en casa y que tenemos que remar con elles quieras que non quieras.



En cuantu los entrusos se acomodaren á su gustu, ficieron remar al barquero y encomenzaren á comer too lo que aquel tenía allí reservao pa' l so sustentu. Regolvieron tou, descorcharen una botella de sidre de esa que fai ¡pum! y prencipiaren á sacai jugu al conceyu, en tanto que el

rra en las manos del niño que le parece, el cual deja al otro su puesto, y sale diciendo:  
—Ojos á la vela y manos atrás.  
Repite el juego del anterior y así continúan hasta que se cansan.

Caravia.

EL SOLDAU.

Principia el juego diciendo el director:  
—Por aquí pasó un soldau  
Descosiu y derrotau.  
—¿Tú que escoges del soldau?  
Cada niño dice el nombre de una prenda como la mochila, el capote, el fusil, etc.  
Luego el director repite:  
—Por aquí pasó un soldau  
Descosiu y derrotau  
Que non llevaba mochila (por ej.)  
El niño que escogió la mochila debe contestar enseñada:  
Mochila si llevaba  
Pero non llevaba capote (por ej.)  
Y así siguen contestando los que eligieron las prendas que se mencionan y nombrando otras:  
El que no contesta á tiempo; el que lo hace sin tener elegida la prenda que se menciona ó el que cita una que por nadie fué elegida, pierde y se le somete á una pena que varia según el gusto de los jugadores.

Villaviciosa.

los juegos anteriores, ganando el que consigue derribarlos. Tiran con una nuez que llaman *briche*.

Colunga.

EL POZU.—Pide un niño á otro *dos pa con dos ó cuatro pa con cuatro* nueces y juntas las que recibe con otras tantas que él pone, las tira desde un sitio señalado de antemano á un pequeño pozo, ganando todas las nueces si logra meter algunas en número par y perdiendo en caso contrario (1).

Villaviciosa.

EL POZU.

Practican los niños un hoyo en el suelo y desde una distancia convenida tiran una á una un número igual de nueces, avellanas, habas, etc., recogióndolas de nuevo si aciertan á meterlas en el hoyo. Las que caen fuera no se tocan, hasta que concluyendo de tirar todos,

(1) Rodrigo Caro en el Diálogo III, de su citada obra, se ocupa por extenso de los juegos de nueces que eran ya conocidos de los romanos en la antigüedad.  
Un distico de Ovidio hace alusión á un juego igual al que titulamos *El pozú*. Dice el célebre poeta latino:  
Has puer, aut certo rectas diverberat ictu,  
Aut pronas digito, bisve semelve petit.  
Y en este otro tenemos descrito el de *El cacón*:  
Quatuor in nucibus non amplius alca tota est.  
Cum sibi suppositis additur una tribus.  
Alejandro Adam (Antig. rom., tom. 3.º pág. 366) dice que los muchachos romanos tenían costumbre de jugar á nueces durante las fiestas de Saturno, Dios del tiempo.

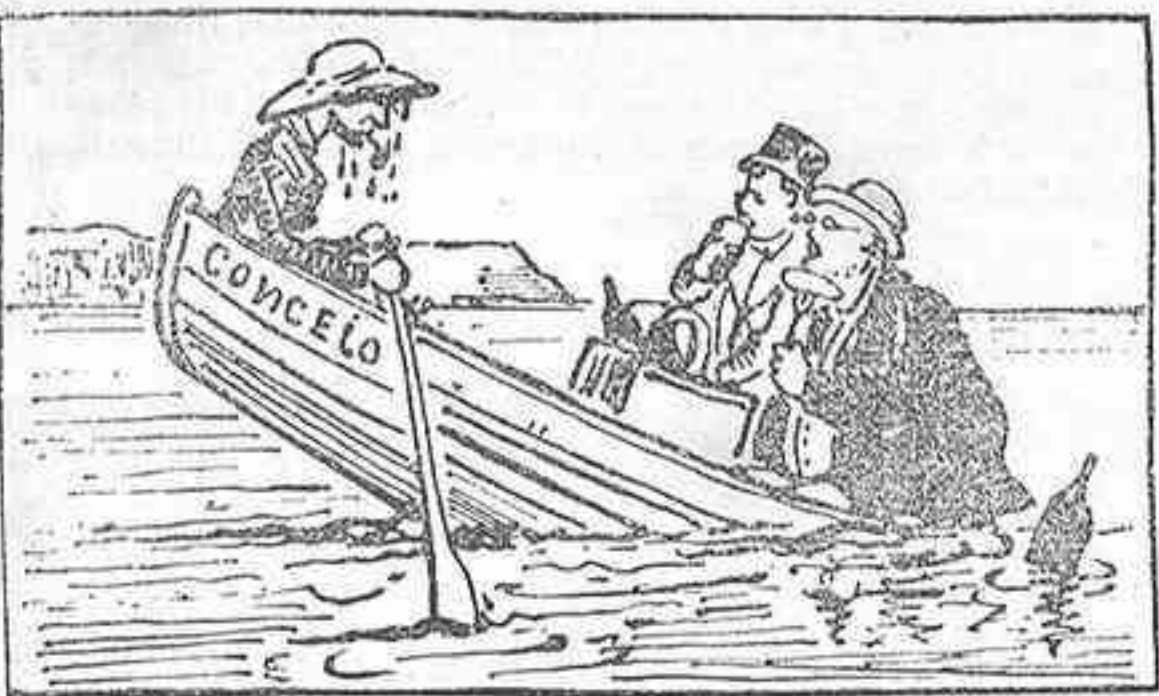
probe amu de la barca, rema que rema pa' sostenelos á flote.



Atrocábase aquellos fartones de tal manera, qu' engordaban por momentos mientras el que se me figuraba qu' era 'l pueblu iba enflaqueciendo; ¡tal lu facin trabayar! en tanto qu' ellos regodiábase á costa d' ellí.

Sudaba la gota gorda el probe dueñu de la barca y llegó á quedar chupadín com' un fideu, al pasu que los otros engordaban cada vez más, y pesaban tanto, que la barquina encenizó á fundise po' llau en qu' ellos s' asentaban.

Yo estaba viendo qu' al concejo ó lo que ye igual la lancha, iben á fundila aquel par de chuponzones.



—¿Sabes, Ferreru, que tenís razón al decir que la cosa tenía senificau?

—¡Vaya si lu tien! Vereis, vereis, Fundiase cada vez más la embarcación; el probe barqueru nin podía remar siquiera; tan flacuchu y esmirriau había quedao; y aquellos tragaldabes sin dase por entendíos y acabando con tou lo que tenín á mano.

Por fin vino la catástofe que yo veía allegar d'un momento á otu. Ficiéronse tan pesaos aquellos tiburonos, que fundieron el conceyu po' llau en qu'ellos estaban, y el pueblu ó el que remaba, al que con tantos trabajos dexaron chupadín com' un'anguila, engaramitose como pudo en lo que del conceyu quedaba entavía fuera del agua y amarró el pañuelu de les farices á un remu, pa pedir ausiliu.

—¡Así va á pasar Ferreru! tien esi sueñu más miollu de lo que pensábase y pué que cuando venga la imperdible, non mos salve nin la caridá. —Pos en ayuda del qu' á mín se m'antoxaba el pueblu ó lo que ye lo mesmo el amu de la barca, vi venir otra lancha co' la vela inflada y en' a vela un lleteru que decía:

**LA OPINION DE VILLAVICIOSA.**

Aquellos condergaos de famiones, gritaban tamién co' 'l agua hasta 'l gañote pa que los salvaren, y LA OPINION corria que se pelaba pa prestar auxiliu....



Y aquí quedé, gracias á vosotros que venistis á enterrumpime con esos porrazos que bastín la casa, cuando yo estaba más entraigau por saber si la lancha de LA OPINION pondría á flote el conceyu y salvaría al pueblu solamente, ó se compadecería tamién d'aquellos chuponzones que causaren la disgracia, y paezin dispuestos á comese hasta la enclavación de la barca.

—¡Compadecese d' esos comedores!....—gritó Xico.

—¡Afogalos!—exclamaron todos—  
—¡Home non qu' hay que tener caridá!—dijo el Ferreru—paezme que la lancha de LA OPINION debía salvarlos á toos; al pueblu y al conceyu, porque son los amigos qu' ella quier con toa 'l alma y po los que corre cualquier riesgu, y porque á salvalos vino; y á los otros, porque ye un deber de tou fiel cristianu sacar á los que s' afueguen, y pa cumplir despues otu deber: el de ajustay los cuentos y pediyos la responsabilidad de toes les picardis que mos ficieron.

—¡Bravo, Ferreru! Eso, eso!  
Y entre los aplausos de la multitud, bajose el Ferreru del banco y entró en la fragua, para amestar á Xuan de la Busta la podrie lla, iguar á Xico la guadafia y calzar á Pin de Peruxu la fesoría.

**DOS SENTENCIAS.**

(CONTINUACIÓN).

Querrela del Excelentísimo Señor Don Antonio Cavanilles contra «La Opinión de Villaviciosa.»

**ANTECEDENTES.**

El 31 de Enero último, publicó LA OPINION DE VILLAVICIOSA (núm. 49) en la última columna y entre los sueltos de la Sección local, el siguiente:

«Hace poco tiempo, dos dignísimos y reputados médicos ovetenses, fueron llamados para una consulta por D. Antonio Cavanilles, con motivo de la enfermedad que padece la señora de éste.

«La Opinión de Asturias» publicó el 25 del actual un suelto referente á esta consulta; pues aunque aquel periódico no citaba nombres, nos consta positivamente que se refería á Villaviciosa.

Al día siguiente cantó la palinodia en otro suelto que rectificaba al anterior; más, para disculparse, decía que la noticia publicada había corrido como muy válida en la villa á que aludía.

Por la amistad que nos une con los distinguidos médicos á quienes ofendía el suelto de «La Opinión de Asturias» por tratarse de nuestra villa y porque estamos perfectamente enterados de todo lo ocurrido, nos creemos en el deber de rectificar las inexactitudes en que, como siempre, incurre el periódico mestizo en ambos sueltos.

Los médicos llegaron á Villaviciosa por la noche; la consulta duró y estuvieron en esta villa mucho más de dos horas, y se volvieron á la capital á altas horas de la noche.

Por todo este trabajo cobraron solamente 250 pesetas cada uno.

En Villaviciosa nadie se ocupó con esto y no es cierto que aquí corriese como muy válida la noticia de la cuenta exagerada; por el contrario, causaron extraordinaria sorpresa los sueltos de «La Opinión.»

Ahora bien; si aquí ni se comentó, ni siquiera se conocía eso de la cuenta de donde sacó el periódico ovetense la noticia?

Si tenemos presente que este es el orgullo de don Antonio Cavanilles, no es difícil presumir quienes fueron los que cometieron, criticaron y encontraron exagerada la cuenta referida.

Pero tratándose de dos facultativos afamados, de un hombre millario, de una noche en vela y un viaje de 82 kilómetros, ¿hay quien pueda decir que es excesiva una cuenta de doscientas cincuenta pesetas?....

Hay que tener presente que el Excmo. señor D. Antonio Cavanilles, no está acostumbrado á que los médicos le pasen cuentas grandes ni pequeñas.

Pues tiene por norma pagar los honorarios de estos con fondos del municipio, ó de la provincia.

Y lo probaremos, si es preciso.»

Para fijar el verdadero sentido, in-

tención y alcance de dicho suelto y salir al paso á falsas interpretaciones, en el núm. de 14 de Febrero se publicó, también en la Sección local, este otro escrito:

«Con motivo de un suelto publicado en esta sección de nuestro semanario correspondiente al 31 de Enero último, algunos periódicos de Oviedo («El Correo de Asturias» y «La Cruz de la Victoria,» pues aunque otro diario habló con el lenguaje soez que suele, de ese no queremos ni acordarnos) han hecho, como obediendo á una consigna, ciertos comentarios en que con pretexto de defender la honra de D. Antonio Cavanilles, se nos dirigían, más ó menos directamente, censuras que sentimos.

Por sí tal suelto dió lugar á equivocadas interpretaciones, desde luego y lealmente hacemos constar que no quisimos decir que las cuentas de los médicos del Sr. Cavanilles, las pasara éste á la Diputación y al Ayuntamiento para pagarlas con fondos municipales ó provinciales, sino que, según nuestras noticias, aquel señor no estaba acostumbrado á pagar esas cuentas, grandes ni pequeñas, por la sencilla razón de que los médicos no se las presentaban.

«Es verdad que el suelto hablaba de pagar con fondos de la provincia ó del municipio, pero es porque sabemos que D. Antonio Cavanilles que tiene gran influencia en las Corporaciones municipal y provincial, pudo conseguir para su médico ó médicos (que son titulares de Villaviciosa) aumentos de sueldo y facilitarles el medio de ganarse buenas sumas, reconociendo quintos en la Diputación, en la época oportuna; con lo que, sin duda, los médicos se consideran bien pagados.

«Nos sorprende que suelto tan insignificante y que tiene tan sencilla explicación, haya movido á nuestros apreciables colegas á romper una lanza en defensa de la honra del Sr. Cavanilles, cuando han podido ver diferentes veces en las principales secciones de nuestro semanario, cargos más graves y de verdadera importancia dirigidos directamente á dicho señor, sin que nadie se tomara la molestia de rectificarlos.

Tengan presente nuestros caros colegas: que si en medio de la excitación que naturalmente produce la cruda y miserable guerra que, con ruines armas, se nos viene haciendo para contrarrestar la lucha que noblemente y á cara descubierta hemos emprendido en defensa de los derechos y de la independencia de un pueblo oprimido por espantoso caciquismo (del que los que no vivan en Villaviciosa y no lo sientan, no pueden formarse verdadera idea), tengan presente que si alguna vez nos deslizamos, siempre estaremos dispuestos á rectificar leal y expontaneamente el error en que hayamos incurrido, en cuanto lo advirtamos ó se nos advierta por cualquiera. Así lo hemos hecho en más de una ocasión.

«En esta ruda campaña que venimos sosteniendo, hemos procurado censurar y fustigar al hombre público; al funcionario inepto ó inmoral que en su vida política hace alarde de su torpeza ó su maldad, pero respetando siempre todo lo que al dominio privado se refiera y no se relacione de algún modo con la cosa pública.

«¡Oh! si así no fuera! Si persiguiendo el escándalo por el mismo escándalo y sin un fin más elevado, nos lanzáramos á las contiendas de plazuela á que se nos provocó más de una vez, ¡cuántas cosas pudiéramos decir!....

Si D. Antonio Cavanilles fuera simplemente un caballero particular ¿qué nos importaría á nosotros que pagara ó no pagara á sus médicos y á sus criados? ¡Allá se las arreglasen ellos!

Pero no podemos ver indiferentes y sin protestar de algún modo cuando se presenta la ocasión, que por capricho se aumenten sueldos que paga el agobiado concejo; que se creen innecesarias plazas para colocar á criados de Cavanilles y que estos cobren su nómina mientras descaradamente siguen prestando servicios á su amo!... No podemos consentir pacientemente que la gratitud de los interesados, sea debido á esa clase de favores hechos á cuenta del concejo!

«No nos oponemos á que nuestros queridos compañeros preconicen la honradez y caballerosidad de D. Antonio.

Nosotros consideramos á éste como el hombre más funesto para Villaviciosa y el que es causa de todos los males que reinan en este hermoso concejo.

Y desengañense «El Correo de Asturias» y «La Cruz de la Victoria,» sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena; para apreciar las cosas de Villaviciosa, es necesario conocerlas muy á fondo y haber sido víctima, ó sentido al menos, las iniquidades y tropelias que aquí se vienen cometiendo.

La cuestión que se ventila en nuestro pueblo no es de banderías políticas; aquí lucha un concejo de veinte mil almas, contra un hombre solo, apoyado por el poder ofi-

cial y por una docena ¡no más! de interesados paniguados que medran á la sombra de la influencia de ese hombre.

Tengan presente, siquiera, esta consideración nuestros colegas, cuando se ocupen con los asuntos de Villaviciosa.»

Apesar de estas explicaciones, don Antonio Cavanilles presentó querrela por calumnia ó injuria, contra LA OPINION DE VILLAVICIOSA; pero entendiéndose bien, no fué la querrela por lo que se decía en el segundo suelto, de «criados que cobran su nómina mientras descaradamente siguen prestando servicios á su amo,» sino por lo del primer suelto, referente á los médicos.

**EL JUICIO ORAL.**

Compareció como autor del escrito denunciado, D. José Rafael González Martínez.

Formaban el Tribunal, los señores Magistrados D. MAXIMO CANO Y ROJO, Presidente; D. UBALDO AUZ Y D. FRANCISCO J. LAPOYA.

Se adujo prueba documental y testifical.

El acusador en nombre de Cavanilles, sostuvo que existía calumnia ó en otro caso injuria grave y fundó su derecho en el art. 467 del Código penal que define la calumnia como «la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimientos de oficio,» y en los artículos 471 y 472 del mismo Código, citando también la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, contenida en sentencias de 29 de Octubre de 1872, 11 Noviembre 1873, 10 de Diciembre de 1885 y 10 de Febrero de 1886 y otras, doctrina que no extractamos porque no tenemos á la vista esas Sentencias; y por fin pidió la pena de 2 años 4 1/2 meses de prisión correccional, multa, accesorias y costas, ó la de 4 años 8 meses y un día de destierro á 125 kilómetros de Villaviciosa, multa, accesorias y costas.

El defensor del procesado negó que hubiese calumnia, ni injuria y pidió la absolución apoyándose, entre otras razones y fundamentos legales, en la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de Junio de 1891 que dice:

«Si un artículo de periódico, objeto de una querrela por injurias, no las contiene manifiestas contra el querrelante y resultan desvanecidas las sospechas que acerca de la intención del articulista pudiera abrigarse con las explicaciones de este, se incurre en error de derecho calificando y penando el hecho como delito de injurias.»

**LA SENTENCIA.**

Declara que no existe calumnia. Fué Magistrado ponente D. Ubaldo Auz.

En el primer Resultando hace referencia á los dos sueltos que ya dejamos copiados íntegramente y los declara hechos probados.

El segundo dice: «Resultando que incoada y dirigida acción criminal en forma, á nombre de D. Antonio Cavanilles y Federici, contra el procesado que se declaró responsable del primero de dichos sueltos, se ha presentado por el segundo el ejemplar del citado mes de Febrero, con el propósito de justificar que su intención no ha sido injuriar ni calumniar al querrelante; hechos probados.»

El tercer Resultando se refiere á las peticiones del acusador y del defensor de que ya hicimos referencia.

Y por fin la parte fundamental de la Sentencia dice:

«CONSIDERANDO: Que en los hechos origen de este procedimiento, no se imputa al querrelante la ejecución de un delito concreto, porque no se expresa que hubiese satisfecho atenciones propias, pecuniarias, materiales y directamente, con fondos municipales ó provinciales, lo cual constituiría una malversación de fondos públicos; pero si se le atribuyen actos de inmoralidad manifiesta, pues no otra cosa significa y demuestra, lo que con relación al mismo se afirma, respecto á que emplea su influencia y su importancia política en remunerar servicios prestados á su persona y familia con sueldos ó destinos del municipio ó de la provincia, con lo cual se significan conceptos incompatibles con los debidos á toda persona de conciencia recta y bajo este supuesto, infieren afrenta y perjudican notablemente la honra y crédito de dicho querrelante, aun después del segundo suelto que explica el 31 de Enero, porque no obstante las exculpaciones del querrelado; siempre queda muy de relieve la intención de desacreditar y menospreciar á D. Antonio Cavanilles, á quien se representa dominado de una repugnante codicia, explotando y posponiendo á sus intereses los procomunales, haciéndole por todo lo expuesto, objeto de un delito de injurias graves, lanzadas por escrito y con publici-

dad, previstas y castigadas en el artículo 472 y 473 del Código penal.

«CONSIDERANDO: que es autor del expresado delito el procesado, por haberlo sido del suelto injurioso.

«CONSIDERANDO: que no hay méritos para apreciar la existencia de circunstancias que modifiquen la situación legal del procesado por lo que, debe sufrir la pena correspondiente en su grado medio.

«CONSIDERANDO: que el ofendido no ha recibido perjuicios que puedan valorarse, y las costas se imponen siempre por ministerio de la Ley á la persona responsable de todo delito ó falta.

«VISTOS: además del artículo citado del Código penal, los del mismo 11, 13, 28, segundo párrafo, 50, 82, reglas primera y séptima, 83, 84 y 116 último párrafo, y los de Ley de Enjuiciamiento criminal 239, 240 y 741.

«FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado José Rafael González y Martínez (alias) Lamparilla, en la pena de tres años seis meses y veintidós días de destierro á la distancia de cien kilómetros de esta capital y de la villa de Villaviciosa, y á la de quinientas pesetas de multa y al pago de las costas, y á que por la multa y las costas de la acusación particular continúe sujeto á las privaciones de la pena de destierro por el tiempo preciso hasta la extinción de dichas responsabilidades pecuniarias, á razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer, sin que dicho apremio pueda exceder de la tercera parte de la indicada condena. Por los fundamentos que contiene, confirmamos el auto por el cual se declara, por ahora, insolvente al procesado. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Máximo Cano Rojo.—Ubaldo Auz.—Francisco J. Lapoya.»

Fué dictada esta sentencia en Oviedo á 21 de Noviembre de 1894.

Por rara casualidad, la pena de destierro impuesta á D. José González Martínez es de la misma duración—tres años seis meses y veintidós días—que la pedida en nombre de nuestro compañero Sr. Merediz, para el director de «La Opinión de Asturias.»

Esta sentencia no es firme; contra ella se ha interpuesto recurso de casación.

Hemos relatado con toda fidelidad los hechos que dieron lugar á las dos sentencias cuya parte fundamental queda trascriba.

El respeto que debemos á las resoluciones judiciales, sella nuestros labios y nos veda comentarios de ninguna clase.

**NOTAS Y NOTICIAS.**

Ustedes dispensen.

Metido en máquina el grabado que representaba «El puente de San Juan» publicado en el último número, se empastó, resultando un borrón indigno de presentar á nuestros lectores.

Esperamos que nuestros favorecedores sabrán dispensar esta involuntaria falta que procuraremos no vuelva á repetirse.

Lo sentimos.

El 28 de Diciembre falleció en Infesto nuestro estimado amigo D. Celedonio García Valdés, persona conocida y apreciada en la provincia y que contaba en Villaviciosa, donde tenía familia, con numerosas simpatías.

Damos el más sentido pésame á sus hijos y demás parientes.

Cambios.

Gustosos establecemos el cambio con «La Voz de San Lorenzo,» del Escorial y «El Paletu,» de Hellín, que últimamente han visitado nuestra Redacción.

Para otro día.

El exceso de original nos obliga á dejar para el número próximo algunos trabajos y una carta en que D. Francisco García, obrero despedido de la casa que edifica Pepín Rodríguez, contesta á la salida que este tuvo en el papel del cacique.

Santa Obra del Catecismo.

La Revista que, dedicada á la educación cristiana de la niñez, aparecerá estos días en Oviedo y de que hicimos mención en anteriores números, será una publicación curiosa y de bondad indudable, según vemos por el prospecto que sentimos no poder publicar por falta de espacio.

En Villaviciosa recibe suscripciones el coadjutor D. Aquilino Fernández, hermano del Sr. Cura párroco.

Incendio.

En la madrugada del 25 de Diciembre último, un incendio destruyó por completo una casa propia de D. José González, en el pueblo de Sales.

La casa estaba deshabitada y esta circunstancia hace creer que el fuego no ha sido casual.

# ANUNCIOS.

## SE VENDE

La casa número 37 de la calle del Agua de esta Villa, con todas sus dependencias y huerta a la parte de atrás.  
Para más informes, dirigirse al Procurador D. Feliciano Solares.

## Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

## TÓNICO-GENITALES DEL DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

## IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

## ¡Viva Piloña!

Sidra champagne piloñesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz, Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídase en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

## Para Navidad.

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, hallará el público los más exquisitos turrónes de Alicante y de Gijón á 8 reales libra; juego de damas, yema, canela, vainilla, limón, fruta y Cadiz 6 reales; Guirlache á 7 rs. libra; peladillas de Alcoy y hermosas granadas.

## Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños los herederos de D. Fernando Valdés Hevia, vecino que fué de Gijón, se venden en pública y extrajudicial subasta, en conjunto, los bienes siguientes:

### PARROQUIA DE PEON.

- 1.º La casería que lleva en arriendo Cándido Sampedro.
- 2.º Los bienes que forman la llevanza de Pedro Regalado.
- 3.º Los que cultiva Francisco Sánchez Santa Eugenia.
- 4.º La llevanza de Lázaro Ortiz.
- 5.º La id. de Fermín Castro.

### PARROQUIA DE TROZADAS.

- 6.º La llevanza de Alonso Paraja.
- 7.º La llevanza de Manuel Suárez.

### PARROQUIA DE BALDEBÁRZANA.

- 8.º La llevanza de José González Llende.

### CONCEJO DE SARIEGO.

### PARROQUIA DE SAN ROMAN.

- 9.º La llevanza de Carlos Zapatero.

### CONCEJO DE GIJON.

### PARROQUIA DE FANO.

- 10.º La llevanza de Isabel Riestra.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta, podrán concurrir al despacho del Procurador D. Constantino Alvarez, el día 12 de Enero próximo, de diez á doce de la mañana, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad de las fincas y precios de las mismas, no admitiéndose postura que no cubra la tasación.

## A los labradores del concejo.

Semilla de repollo y cebollin procedente de León.

Para los pedidos, dirigirse á esta Imprenta.

## VENTA DE BIENES.

A voluntad de su dueño, se venden los siguientes:

Un molino (Aceña) de cinco turbinas y casa habitación, una huerta pegante de cuatro días de bueyes cercada y con muchos frutales y pasto.

Todo en la parroquia de Tornón y próximo á la carretera.

En dicha parroquia una pomarada de 14 ó 15 días de bueyes y un prado con castaños, parte del prado tiene agua de riego; además una casería.

En la parroquia de Bedriñana otra casería.

Todas las fincas mencionadas, las cederá su dueño en junto ó por separado, en condiciones aceptables.

En la redacción de este periódico se darán más detalles.

## SE ARRIENDAN

En buenas condiciones, varias fincas á prado y regadío, en la parroquia de Selorio, situadas en los sitios llamados Riega de Valles, Soelpatero Olivar y Posada.

Para más informes dirigirse en Selorio á su dueña D.ª Demetria de Rato ó á D. Juan Arroyo.

Eugenio Balbín Suñerías,  
PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confíen, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslinde, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubitaciones, etc., etc.

## Inventarios y liquidaciones.

Honorarios en Colunga y Caravia, 5 pesetas por día; acompañando planos de las fincas, 12 pesetas. Fuera de los indicados conceptos, los honorarios serán convencionales.



## Al Pasaje. - Gijón.

Últimas novedades en géneros para señoras y caballeros sastrería, cortinajes, alfombras y géneros de punto.

# TOS

PASTILLAS Y PÍLDORAS  
AZOADAS

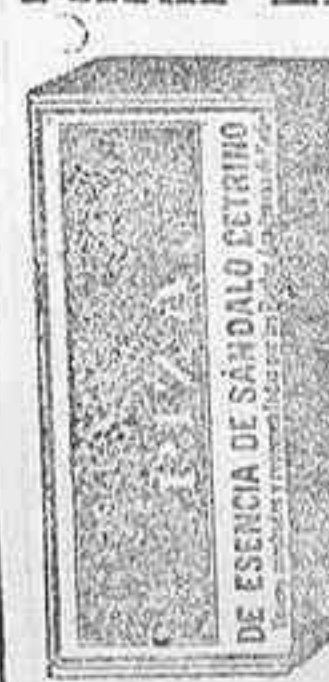
DEL DOCTOR MORALES

Maravillosas en sus efectos.  
Sedantes y espectorantes por excelencia.  
Inofensivas hasta para los niños.  
Indispensables á todo enfermo del pecho.

Caja de 2 y 4 reales en boticas y droguerías.

Dr. Morales, 39, CARRETAS, 39, - Madrid.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ  
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicamente aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.— Frasco 14 reales.— Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TARJETAS DE VISITA: á 6 reales ciento.



## Compañía Transatlántica

DE  
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES.  
(Antes de Antonio López y Compañía)

línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales. El 10 y el 30 de Cadiz. El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente D. Mariano Balbín y Valdés.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

## SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

# RELOJES

Eléctricos de TORRE

SISTEMA MANTARAS.

Después de continuadas experiencias ha conseguido Mantaras, relojero de Villaviciosa, construir un perfeccionado, sencillo y económico aparato de relojería con disparador eléctrico que puede sustituir á los relojes de torre empleados hasta el día.

## PRECIOS.

Reloj sencillo sin cuadrante, con martillo de 2 á 6 kilógs. de peso, dando las horas y las medias; instalacion completa, sin campana, . . . . . Pesetas 300  
El mismo con cuadrante de 90 centms. de diámetro . . . . . 425  
El mismo con repetición. . . . . 500

Nota: Las instalaciones no exigen gasto ninguno en las torres y se garantizan por cuatro años.